





Asunto: Cumplimiento de resolución.

Recurso de Revisión 24/2017

Major de Fecha 105-05-2017 - Divisido al C. Oscar Candido

Ministración de Fecha 105-05-2017 - Divisido al C. Oscar Candido

Ministración de Fecha 105-05-2017 - Divisido al C. Oscar Candido

13- Anadó en Capai Cartíficado

C. Magistrados integrantes
Del Instituto de Acceso a la Información Pública
En el Estado de Oaxaca.
Presente.

Institute de Acceso
a la Información Pública
y Protección de Datos Personales
del Estado de Ospaca

2:45 >>
1 3 MAY 2017

En cumplimiento a la resolución de fecha veintinue de marzo de dos mil diecisiete, y para efectos de que se nos tenga dando cumplimiento a la sentencia antes citada, a continuación anexamos al presente la documentación entregada a los solicitantes la cual se hizo llegar mediante escrito de fecha cinco de mayo del año en curso, en el domicilio que tienen señalado para oír acuerdos y toda clase de notificaciones por lo que a continuación, se relaciona:

- a) Copia certificada del acta de entrega recepción (que incluye la revisión que se realizó por los comités de entrega recepción).
- b) Copia certificada del acta de Instalación del Ayuntamiento
- c) Copia certificada del acta de Cabildo, mediante la cual se asignaron las dietas de los integrantes del Cabildo.
- d) Nóminas de pago, mediante la cual se acredita el monto de los salarios de los trabajadores del Ayuntamiento de Santo Tomas Tamazulapan, Oaxaca.
- e) Copia certificada del presupuesto de egresos 2017.
- f) Copia certificada de la Ley de Ingresos.
- g) Copia certificada del acta de cabildo, mediante la cual se exhibe al Tesorero Municipal de fianza.
- h) Copia certificada de la estructura orgánica del Municipio.
- i) Copia certificada del contrato de arrendamiento.

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Santo Tomés
Tamazularin.
Dtto. Miahuatum

Palacio Municipal S/N, Santo Tomás Tamazulapan, Miahuatlán, Oaxaca, C.P. 70866. tel. 951 234 87 49, E-Mail: municipiotamazulapan.1719@gmail.com



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTO TOMÁS TAMAZULAPAN, DISTRITO DE MIAHUATLÁN, OAXACA PERIODO 2017-2019



Es de resaltar que el Municipio de Santo Tomas Tamazulapan, no cuenta hasta el momento con ninguno de los documentos antes citados que a continuación se relacionan.

- 1.- Reglamento para la elección de los representantes del Barrio del periodo 2017-2019.
- 2.- Acreditación y aprobación del último examen de confianza, exámenes médicos psicológicos, polígrafos, enervantes, estupefacientes o sustancias psicotrópicas, exámenes de formación, capacitación profesionalización, actualización, adiestramiento, de los elementos policiales que les otorga la secretaria de Seguridad Pública del Estado.

Para acreditar la inexistencia de los documentos especificados en el inciso b y c se anexa en original la certificación levantada con motivo de la inexistencia de dichas documentales en los archivos de nuestro Municipio.

A de Acuerdos. Así mismo se anexan al presente:

- A) Acta de cabildo mediante la cual se autoriza la integración de la Unidad de Transparencia y del comité de información, en términos de lo expuesto por la sentencia dictada.
 - B) Acta de integración de la Unidad de Transparencia y del comité de información.

Documentales que se anexan en copias debidamente certificadas.

Por lo antes expuesto, solicitamos, se nos tenga dando cumplimiento a la sentencia citada anteriormente y en su oportunidad se archive el presente como definitivamente concluido.

Santo Tomás Tamazulapan, a 10 de abril de 2017.



Palacio Municipal S/N. Santo Tomás Tamazulapan, Miahuatlán, Oaxaca. C.P. 70866. tel. 951 234 87 49. E-Mail: Municipiotamazulapan.1719@gmail.com